

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	IMPUESTO DE ALCABALAS, CANCELADO EN OTROS CANTONES DEL PAÍS POR LA TRASFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES UBICADOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUININDÉ
<b>Descripción</b>	El GAD Municipal del cantón Quinindé a través del Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera, emite el Certificado de pago de Alcabalas de un predio de Quinindé cancelado en otro cantón, necesario para que el ciudadano pueda inscribir la transferencia del dominio de ese predio en el Registro de la Propiedad del Cantón Quinindé.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El Certificado de pago de Alcabalas está dirigido a los contribuyentes que deben inscribir en el Registro de la Propiedad de Quinindé, la transferencia de dominio de un inmueble ubicado en el cantón Quinindé y cuya Alcabala ha sido cancelada en otro cantón del País</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de pago del Impuesto de Alcabalas</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado y comprobante de contabilidad del Municipio que recaudó el valor: Debe contener nombre del contribuyente, concepto de cobro, valor cobrado, fecha en que el valor recaudado fue transferido al Municipio de Quinindé.</li><li>2. Reporte del área de tesorería del cantón Quinindé del pago efectuado en otro municipio del país.</li><li>3. Escritura Publica debidamente inscrita</li><li>4. Cédulas y papel de votación del propietario</li><li>5. Certificado del Registro de la Propiedad</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>El trámite es personal, por tanto, deberá acercarse hasta las instalaciones del GAD Municipal Quinindé, al departamento de Tesorería ubicado en la planta alta primer piso, para que le otorguen la transferencia efectuada por uno de los municipios del país y luego deberá entregar los requisitos solicitados en la Jefatura de Rentas ubicada en la planta baja para que se proceda a emitir el título de crédito, mismo que deberá retirarlo en la ventanilla de Recaudación ubicada en la planta baja.</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite tiene costo administrativo de dos dólares por la impresión y generación del título de crédito.
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	El horario de atención en todas las dependencias de la entidad municipal de Quinindé es de 8h00 a 12h00 y de 14h00 a 18h00.

Base Legal

Contacto para

atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Angela Solano  
**Correo Electrónico:** Asolano@gadmunicipaldequininde.com  
**Teléfono:** 0991395297

Transparencia